

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 324.- En la Provincia de San Luis a OCHO días del mes de JULIO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Atento a la opción manifestada por la Sra. GRACIELA ELIZABETH VAZQUEZ DE ALLENDE y lo dispuesto por el Art. 19º inc. c), 2º párrafo de la Ley 24.241, por ello:

ACORDARON: HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. GRACIELA ELIZABETH VAZQUEZ DE ALLENDE D.N.I. N° 11.914.276, en los términos del Art. 19º inc. c), 2º párrafo de la ley 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

RH